

# CRÓNICA DE BADAJOZ,

## PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LA PROVINCIA.

Se publica en los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

En toda España, 5 rs. al mes.—En Portugal, 18 rs. trimestre. Anuncios, 1 real por línea para los no suscritores. Los que lo sean tendrán derecho a que se les inserte una vez al mes un anuncio que no pase de 10 líneas. Si excediere de este número, pagarán medio real por cada una de las que resulten de exceso.—Comunicados, a precios convencionales.

### PUNTOS DE SUSCRICION

En la administración del periódico, calle de Arco-agüero núm. 18.  
Los señores de fuera de la capital que deseen suscribirse, se dirigirán al administrador de LA CRÓNICA, acompañando en libranzas ó sellos de franqueo el importe de un trimestre.

### Crónica de Badajoz.

Las elecciones se acercan ya por fortuna.

El país, pues, va a elegir sus representantes.

El país va a designar las personas que han de constituirlo.

El país va, en fin, a significar con sus sufragios, cuál es la forma de gobierno que más le agrada ó que está más conforme con las ideas de la mayoría.

La elección por lo tanto no puede ser más grande ni de más trascendencia y ha de influir muchísimo en los destinos de esta nación tan noble como desgraciada.

¿Han reflexionado acerca de esto todos los electores? Han comprendido que ellos son los árbitros de sus destinos y de su porvenir, y que está en sus manos la causa de la revolución?

Pues si acaso todos no han reflexionado, que lo hagan.

Si acaso todos no han meditado, que mediten, sin perder un instante, y tendrán que convencerse de que si aquí queremos fundar algo sobre bases sólidas, de que si aquí queremos afianzar las libertades públicas de modo que sea imposible atentar a ellas, en lo sucesivo, es preciso, es indispensable que el cuerpo electoral entero se mueva y dé a conocer su opinión respecto a las importantísimas cuestiones que han de ventilarse en las Cortes, depositando en las urnas sus sufragios.

Se nos dirá que no se reforman en un día las costumbres ó los vicios de un país; y que en el nuestro hasta ahora, la mayoría de los ciudadanos no se han entregado a la vida pública, esperando todo del Gobierno ó de las circunstancias, ó tolerando que unos pocos dispusieran a su antojo de los destinos de los mas. Todo eso es cierto; pero también es verdad que nunca, ni aun en 1854 en que se pudo augurar que el trono y la dinastía iban a subsistir, ha habido en España una elección de tanta importancia como la que va a empezar el día 15.—Agréguese a esto que España se halla en circunstancias graves, en circunstancias críticas, en circunstancias solemnes, y nadie podrá ya dudar que si el país ha de salvarse, es necesario que los electores no permanezcan encerrados en sus casas los días de la lucha.

¿Abrigan quizás el pueril temor de que

corren peligro yendo a emitir sus votos? Pues deben desecharlo, porque ese peligro no debe, no puede existir para los que tranquilos y reposadamente, y con la entereza y dignidad que nunca abandonan a los que tienen conciencia de su derecho, vayan a ejercerlo a los colegios electorales.

Si las Cortes fueran nombradas por la minoría de los electores; si no interpretaran bien los deseos de la mayoría del país; si no dieran una justa solución a los grandes problemas que están llamadas a resolver ¿con qué derecho podrían quejarse mañana los que llevados del miedo ó de la indolencia, se abstuvieran de tomar parte en la contienda electoral?

A las urnas, pues, ciudadanos; demostrad que sois dignos de la libertad, haciendo uso del preciado derecho de que solo están en posesión los pueblos verdaderamente libres; y si hombres turbulentos tratan de molestaros, ó autoridades indignas de serlo, intentan privaros de la célula electoral, para que no deis vuestros sufragios, haced uso de los medios que las leyes os conceden, y vereis como los abusos se corrigen.

En cuanto a las autoridades locales y a las demás personas que intervienen en las operaciones electorales, nosotros nos permitimos aconsejarlas que sean completamente imparciales y no acudan a esos indignos recursos de que se han valido algunos alcaldes en la elección de municipios, para impedir que votasen los que no eran sus amigos políticos.

Lúchese en buen hora en el terreno legal y respetando todas las opiniones; pero no se apele jamás a groseras supercherías, propias de tiranos que no comprenden la libertad.

Con gusto retiramos la mayor parte de los originales de este número, para publicar en él una carta política que dirige a sus paisanos y amigos D. Juan Uña; pero es la verdad que no lo hacemos porque haya precisión manifiesta de decir a los electores cual es el propósito de nuestro amigo, cuales promesas suyas van a servir a aquellos de garantía ó con qué títulos y aspiraciones entra en la más alta esfera de la vida pública: D. Juan Uña, sin él saberlo, es conocido en toda la provincia, y, sin él pretenderlo, es aclamado en todas partes y por todos los

electores.—Desde que se habla de las elecciones, sabe todo el mundo que ha surgido en los círculos políticos una multitud de candidaturas diferentes unas de otras, extrañas muchas, inconexas e incomprensibles algunas y adolecidas de inestabilidad y mudanza todas: pues bien, en este oleaje de nombres, que han subido, bajado y desaparecido, inquieta, rápida, simultáneamente, no ha gozado de estabilidad más que uno: el nombre de nuestro amigo.—Todas las agrupaciones le aceptan, todas las candidaturas le reciben; éles el único que no se sumerge, el único que flota sobre la opinión y triunfa de todas las veleidades y de todas las cábalas.

La provincia, pues, conoce como nosotros a D. Juan Uña ó adivina sus merecimientos por una inspiración, por la primera inspiración buena que ha recibido nuestro país de su sentido político.

Insertamos, pues, y recomendamos a nuestros suscritores y amigos la siguiente carta; pero no como un manifiesto electoral en que se aspira a merecer el sufragio de los pueblos de una circunscripción, sino como la primera demostración de lealtad con que responde nuestro amigo a los que exponen y acaban de acclamationar.

Sres. D. Dámaso Santa María de Llera, D. Manuel Barriga, D. Francisco Cacharron, D. Federico Guerrero, D. Faustino Naharro, D. José Pashon, D. Eduardo Salas, D. Martín Merroquin etc.

Mis queridos amigos:

Vosotros que me conocéis perfectamente, que cuál más, cuál menos, habéis seguido paso a paso por el camino así las vicisitudes de mi vida desde nuestra más tierna edad; que habéis visto formarse mi carácter y mis ideas; no digo en la esfera de la vida pública, si no hasta en la de la vida privada; vosotros que habéis sido los primeros en acordaros de mí y los que mayor empeño habéis manifestado y seguís manifestando en proporcionarme la inmerecida honra de representar la circunscripción de Badajoz en las futuras Cortes Constituyentes, sabéis mejor que nadie cuán lejos estoy de ser un pretendiente más sobre los muchos que afligen a nuestros paisanos pidiéndoles sus votos; ya por medios licitos y justos, ya por malos y reprobados artes.—Inútil creo añadir que no aludo a los que llamamos candidatos naturales y meritorios; cuyo derecho soy el primero en reconocer y recomendar a la consideración de mis compatriotas.

Pero vuestra actitud resuelta en mi favor, la de otros amigos que están con vosotros ó conmigo identificados,

las manifestaciones públicas de la prensa local y las hechas en el seno del Comité electoral de la circunscripción, me obligan ya a considerarme como candidato, si no para abusar, ni usar siquiera, de las atribuciones de estos,—pues a todas absolutamente renuncio, protestando así por mi parte contra la corrupción electoral que en nuestra patria ha reinado y aun parece que osa reinar,—para cumplir sinceramente sus deberes exponiendo mi pensamiento y ley de conducta a los electores, a fin de que en todo caso sepan a qué me obligo y puedan ejercer respecto de mí su sufragio á conciencia, como hombres libres llamados a decidir sobre la honra y los destinos de la patria. Y esto lo hago dirigiéndome a vosotros en particular, y no a los electores de la circunscripción en general, porque siendo vuestra la iniciativa en mi candidatura, justo es que a vosotros defiera en lo tocante a la publicación de esta carta; puesto que nadie puede apreciar con más acierto si su publicación es necesaria ó imperitosa. Sería lo primero, en mi sentir, si hay quien persista en honrarme con su libérrimo sufragio, y lo segundo: en el caso opuesto, cosa que no estoy en circunstancias de conocer, porque, repito que entre el cuerpo electoral y mi humilde persona, no ha mediado ni mediará mas trató ni mas comunicación que esta: la de las ideas; sin cuyo acuerdo la representación quedaria falseada y corrompida.

Dicho esto, como explicación necesaria de mi conducta para los que en ella ven algo extraño, algo desacostumbrado, y aun para los que desconociendo las graves razones que me obligan a seguirla, me traían de descortes ó indiferente para con mis paisanos y mi provincia; a los que en tanto estimo, voy a decirles sumariamente lo que pienso y lo que deseo en la situación política en que nos encontramos.

Acaba España de verificar una revolución gloriosa; revolución que derrocando un trono tres veces secular y con él un gobierno depravado, fácil instrumento de sus antojos liberticidas, de sus instintos sanguinarios y de sus aspiraciones oscurantistas, no ha tenido más que actos de generosidad para sus enemigos y palabras de honra y ofertas de derecho para todos; revolución que ha contado con todas las fuerzas vivas del país, que ha sido saludada como iris de paz tras por sus eternos enemigos; revolución que encierra en su seno todos los elementos necesarios para una renovación completa de la vida nacional en todas sus esferas, y que a pesar de todo parece que comienza a extinguirse y a despertar recelos en cuyo fomento encontraría su muerte y su deshonra, que serían la muerte de la libertad y la deshonra de España. Pues bien, ante esta revolución y en este estado de la revolución misma nos encontramos y se hallan de encontrar mancomunados Constituyentes ¿Cuál es la misión que estáis que papel toca representar en ellas a los que han de componerlas?

Yo creo que las próximas Cortes están llamadas, en primer término, en



tiéndose bien, á establecer las bases de la Constitución del Estado grabando en ellas imperecederamente los principios proclamados por la revolución, reconocidos por la ciencia, predicados por la democracia, aceptados por todos los pueblos, todos los gobiernos y todos los hombres libres; principios en cuya virtud se consagran y garantizan los derechos, no ya individuales, sino de la persona humana, y no de cualquier modo, sino de tal suerte, que la consagración de esos derechos de nuestra naturaleza racional, anteriores y superiores á toda ley, quede por cima de la Constitución misma y trascienda fácilmente á todos los órdenes de la vida jurídica.

Corresponde también á las Cortes Constituyentes la organización de los poderes públicos sobre la base de la Soberanía de la Nación, y no de otro modo, porque así el hombre no sería ciudadano, sino pária; no tendría parte esencial en el poder, sino en la mera obediencia; no tendría, por último, sufragio, sino voto servil e ineficaz para la garantía de sus derechos.

Para que las Constituyentes cumplan esta elevada misión, creo que deben contribuir con todas sus fuerzas todos los electores y todos sus representantes sinceramente liberales, y una vez cumplida, tengo para mí que el principal triunfo de la revolución está en realidad asegurado. Vosotros sabéis mejor que yo cuál es el valor de los principios, así en el concepto político como en los demás; vosotros sabéis lo que los principios obligan y el soberano impulso con que nos llevan hacia sus lógicas consecuencias; por tanto si en la constitución del país escribimos los derechos naturales y establecemos los poderes sobre la base de la soberanía nacional, la importantísima aunque secundaria, cuestión de forma de gobierno, tiene que resolverse necesariamente en sentido favorable á la libertad y á las conquistas revolucionarias, que es indispensable sostener y en gran parte desarrollar.

La cuestión de forma de gobierno ha tomado, no obstante, tal importancia y tal carácter entre nosotros, en parte por los funestos recuerdos que nos ha dejado la monarquía y por las desconfianzas que inspira á muchos, en parte por los temores que á otros infunde la republicana y, principalmente acaso por la falta de sentido político con que esta cuestión se ha planteado en un pueblo como el nuestro y en una situación tan crítica como la presente; la cuestión de forma de gobierno ha tomado tal carácter repetido, que los hombres más serios, los que siempre nos han dado más muestras de tacto y de prudencia política en el afianzamiento de nuestros derechos y libertades, se han creído obligados á prejuzgarla antes de que el país manifestara sus aspiraciones, antes aun de que consultara si su vocación y aptitud eran monárquicas ó republicanas. Yo he tenido por inconvenientes estos prejuicios desde que comenzaron á emitirse de una manera oficial, por decirlo así, desde las regiones superiores del gobierno y de los partidos. Interesados de igual modo en la revolución, si en uno y otros hay sinceridad. La razón es obvia: el pacto revolucionario y el fin común solo abrazaban la espulsión de la dinastía enemiga y la reivindicación de nuestros derechos, dejando á la soberanía de la Nación y al sufragio universal la elección de la forma de gobierno. De aquí debía resultar que, acordadas todas las tendencias y todos los partidos liberales en lo tocante á los principios en que ha de descansar la nueva constitución del país, la forma de gobierno se la daría el país mismo de tan solemne modo, que nadie tendría derecho á rechazarla. Y que podría ser para todos satisfactoria bien se comprende, si reflexionamos que en realidad la República y la Monarquía en lo que se distinguen esencialmente

en la excentricidad del poder y en la extensión de los derechos y no en el carácter, duración y nombre del jefe del Estado. Constituyen la verdadera República las instituciones libres, los ciudadanos independientes é ilustrados, las costumbres y los hábitos de civismo y de derecho: sin esto, aunque el Estado se llame republicano, siempre será, no ya monárquico, sino servil el pueblo.

Hed aquí porque yo no sacrifico ni sacrificaría jamás el establecimiento de mis principios á la forma de gobierno y porque creo que la monarquía democrática, completamente democrática, es capaz de consentir y aun de fomentar nuestro progreso y de dar impulso á nuestra educación social y política, no tengo inconveniente si mi país, supremo juez, lo quiere: en votar la Monarquía. Si con ella hemos de inaugurar una época de revolución pacífica y sistemática que nos conduzca derechamente y sin tarlanza á la República, pues á este solo título merecería mi aceptación: ¿qué inconveniente tiene esa forma de gobierno?—Después de esto creo inútil decir que al votar un rey no miraré á lo dicho únicamente, sino á otros fines patrióticos, si es posible, entre los cuales figurará en primer término el de la unión ibérica, hecho que convertiría nuestra nacionalidad en una de las primeras del globo, y que no se ha realizado por la miserable política de nuestros reyes de derecho divino y por la pequeñez de nuestros hombres de Estado. La unión ibérica sería, por otra parte, ocasión próxima y como ninguna propicia para el establecimiento y constitución de la gran familia ibera en una vasta República federal.

Fundado en las anteriores consideraciones y doctrinas yo pediré, para cumplimiento y garantía de los derechos naturales de la persona:

Inviolabilidad de la vida del hombre y, por tanto, abolición de la pena de muerte; libre régimen de la vida y, en tal sentido, abolición inmediata de la esclavitud; derecho de propia dignidad y honor humano y supresión de toda pena infamante; inviolabilidad del domicilio; supresión del celibato forzoso; constitución civil de la familia para los efectos jurídicos é igualdad de derechos civiles para la mujer y el hombre.

Para el cumplimiento de los derechos relativos á los fines racionales del hombre, pediré:

Libertad de vocación y profesiones y, en su virtud, abolición de las quintas y matriculas de mar y de la obligación de desempeñar forzadamente cargos públicos; libertad de instrucción y educación, entendiendo lo de la primaria obligatoria como indispensable para el ejercicio de los derechos; libertad del pensamiento en todas sus formas de expresión; libertad de la enseñanza del Estado tan pronto como sea posible, reconociendo desde luego la independencia interior de los establecimientos públicos; libertad de reunión y asociación pacífica; libre constitución de las Iglesias é igualdad de todos los cultos; libertad del arte, de la industria y del comercio, convirtiendo gradualmente los derechos protectores en fiscales; derecho de propiedad como medio para el cumplimiento de los fines de la vida, pero con reformas que tiendan á constituirlos sobre las bases de la inteligencia, el trabajo y la moralidad.—Incompetencia de todo poder para la suspensión de los derechos indicados.

Para la constitución y gobierno del Estado sostendré:

La soberanía de la Nación como fuente de todos los poderes públicos; el sufragio para la elección directa del Parlamento, las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos; ampliación del sufragio, á medida que la ilustración del país progrese, hasta que lo tenga todo hombre con uso de razón; independencia y completa soberanía de la provincia y el municipio en sus

asuntos propios, entre los cuales figurarán la segunda y la primera enseñanza respectivamente y el nombramiento de los empleados provinciales y municipales; poder legislativo nacional al cual corresponda también declarar la guerra, ratificar los tratados internacionales, votar el impuesto é intervenir en la gestión del poder ejecutivo mediante la interpelación y la censura; dos Cámaras electivas, una que represente al pueblo en general y otra especial representante de los distintos órdenes é instituciones sociales, ambas con régimen interior propio y libre, pero que garanticen los derechos de las minorías; poder judicial nombrado por oposición, inamovible, independiente del ejecutivo é intervenido por los ciudadanos mediante el Jurado; nombramiento de empleados por oposición é inamovilidad de los mismos, excepto los gobernadores y los encargados de los altos destinos políticos; responsabilidad de los Ministros ante el Tribunal supremo de Justicia, y aun del jefe del Estado en sus funciones relativas á la convocación de las Cortes, disolución de las ordinarias, promulgación de las leyes é interposición del veto suspensivo hasta que sean convocadas Cortes nuevas; lista civil limitada á la persona del jefe del Estado y tan módica como corresponde á su carácter popular; contribución única y directa repartida á las Provincias por las Cortes, á los Municipios por la Diputación y á los vecinos por el Ayuntamiento; desestanco de lo estancado y supresión de las industrias oficiales; venta de las minas del Estado, de las salinas y de las dehesas boyales de tal suerte divididas y en tales condiciones, que puedan adquirirlas los obreros y personas menos acomodadas; organización del ejército sobre la base del alistamiento voluntario y la división en reservas provinciales, á las órdenes de las Diputaciones, y fuerzas generales fijadas por las Cortes y dependientes del poder ejecutivo; reformas en la beneficencia que tiendan á convertirla en municipal y domiciliaria; establecimiento del sistema penitenciario como lo exige la ciencia y la cultura de la sociedad.

El estado de nuestra Hacienda y la miseria que agobia á nuestro país imponen el deber de reclamar:

Una gran reducción en los servicios públicos; la supresión de algunos Ministerios; la descentralización administrativa del municipio y la provincia, con la reducción de estas; la supresión para lo sucesivo de las jubilaciones y la reducción de las actuales y las cesantías; la supresión del presupuesto del culto y ciero como consecuencia de la independencia de la Iglesia; la unificación y la extinción, en el más breve plazo posible, de la deuda pública.

Para nuestras Colonias, en fin, pediría yo la misma libertad y los mismos derechos que para la Metrópoli; un Parlamento propio y electivo, reservándose la madre patria el nombramiento de sus Gobernadores superiores, hasta que naturalmente salgan aquellas de su tutela.

Dispensárame, queridos amigos, la prolijidad con que os dejo expuestas mis ideas y aspiraciones políticas, en gracia de la franqueza que exige la índole de esta carta. Vosotros sabéis que á mí no me duelen prendas, y como para el presente objeto solo consulto mi pensamiento y mi conciencia, á los que debo reiterar sinceridad, á ellos quiero ser fiel y no me preocupó de lo demás. En todo caso, vosotros mismos y los demás electores solo debéis juzgarme por mis ideas, y por esto os las he dado á conocer. En otros conceptos no tengo la pretensión de significar nada; pero aunque significase mucho, os aseguro que no me consagraría á otros servicios que á los que mis propias ideas me imponen: lo cual quiere decir que debéis votar, si os pla-

ce, lo que represento; pero de ningún modo la humilde persona de vuestro apasionado amigo

JUAN UÑA.

Madrid 4 de Enero de 1869.

Dos ó tres días hace que llegó á nuestras manos y principió á circular en esta circunscripción el manifiesto político que dirige á los electores don José Portillo y Marín.

El Sr. Portillo cree que todas las cuestiones de actualidad, y que deben ser sometidas á la resolución de las Cortes, pueden reducirse á estas tres, de las cuales son las demás secundarias, auxiliares ó complementarias: la cuestión religiosa, la cuestión política, la cuestión financiera.

Bajo el primer concepto, se declara el Sr. Portillo partidario de la más amplia libertad de cultos;—bajo el segundo, cree que la mejor forma de Gobierno en España, dada la situación del país y las aspiraciones de los partidos, es la Monarquía vitalicia, y electiva por las Cortes, apesar de los inconvenientes con que ha de tropezarse en la elección de persona;—bajo el punto de vista de la Hacienda, opina el Sr. Portillo que debe atenderse al sostenimiento de las cargas públicas por tributo directo y quiere la más completa desamortización.

Votando, pues, al Sr. Portillo, los electores de esta circunscripción llevarán al Congreso un consecuente y firme defensor de todas las libertades y de los derechos individuales y sociales á cuya posesión debe aspirar todo pueblo culto.

El Sr. Portillo ocupa un puesto en la candidatura más liberal de todas las que circulan y esperamos con satisfacción que será uno de los candidatos más favorecidos por el voto de la provincia.

Uno de los candidatos á la Diputación á Cortes que han contado siempre con grandes simpatías y que más seguramente puede afirmarse que representará á esta circunscripción, es nuestro buen amigo D. Gerónimo Sánchez Borgeña.

Lo celebramos, y si necesitara, que no necesita, de la humilde recomendación de la Crónica, le recomendaríamos eficazmente á nuestros abonados y amigos, seguros de que los antecedentes políticos y el carácter enérgico y consecuente del Sr. Sánchez Borgeña son una garantía para el bien de los intereses de esta provincia.

Nuestro amigo D. Simón Fons, á quien el ministerio conoce por sus antiguos servicios en el Profeta y la provincia por sus escritos y sus ideas democráticas, figura también en algunas candidaturas.

Nos consta, sin embargo, que esto es debido á la iniciativa de algunos amigos del Sr. Fons, lo cual celebramos acablemente.

No es cierto, ni tiene por hoy ninguna probabilidad, que haya sido, ni vaya á ser separado del Gobierno de esta provincia D. Baltasar López de Ayala.

Jeremías, aquel popular Jeremías que al constituirse el ministro Narvaez-Gonzalez Bravo suspendió sus tareas, ha vuelto á reanudarlas.

Ahora, como en su primera época, nuestro colega es á mirado por el festivo y repuntado escritor D. Juan Martínez Villergas; pero el Jeremías actual no es aquel periódico chiquitito, que salía dos veces á la semana, sino un periódico diario, del tamaño de La Crónica, é ilustrado con caricaturas de Ortega.



dida por insignificante que sea has- ta que las Constituyentes discutan y aprueben la totalidad del proyecto que a ellas habrá de presentarse.

9 de Enero de 1869.

Al formarse el gabinete ó Consejo de Ministros de la revolución, presidió en el duque de la Torre el mas inquebrantable espíritu de conciliación que como es de todos sabido no dió por resultado mas que lograr la aquiescencia del partido democrático y reunir en una misma aspiración al progresista con el de la union. Pues bien: ayer se temió en Madrid que hubiera un rompimiento entre estos dos elementos. Celebróse un animado é importante consejo de ministros en el que se propuso por el de la guerra el nombramiento de seis generales: el duque de la Torre se opuso tenazmente y dió mas abinco á su oposición cuando vió entre los generales propuestos al brigadier Pavía que en Malaga ha figurado al lado de Caballero de Rodas y como auxiliar suyo en las dolorosas escenas de llanto y de ruinas que allí han tenido lugar. Nada se resolvió al terminar el Consejo de Ministros y quedó pendiente el acuerdo que entre todos habia de tomarse sobre si se nombrarían ó no dichos generales. Pero no taró mucho en reflejarse en la Bolsa este desconcierto que en último término produjo la subsiguiente baja que á algunos, muy pocos por cierto ha valido una ganancia de setenta mil duros.

Porque efectivamente la disidencia del consejo de Ministros podia haber tenido cuantas profundas consecuencias quisiera proaver los jugadores de la Bolsa. No es uno sino muchos los que ven en el general Prim, no un peligro constante para la libertad, pero si una pesa lilla que difícilmente borran de su pensamiento cuando tienen para fundarla una historia tan estraña y unos antecedentes que lienan del todo misterio la aspiración que anima al conspirador del 65 y del 67. Hay quien dice que desea rodearse de iguales influencias que en el año 58 supo crear en favor suyo el general O'Donnell; que pretente formar un ejército que le sea afecto particularmente y que hasta mira con disgusto una posición que le obliga á ser parte en el modo de una nación que algun dia creyó ver dirigida por el exclusivista; pero, guardame el cielo de suponer tales temores con fundamento. Quanto el general Prim ha hecho en favor del ejército ha sido consecuencia de sus tristes campañas en favor del régimen que hoy nos gobierna; y cuanto ahora pretende hacer en favor de algunos de los suyos no obedece á ese espíritu de partido que ligeramente se le atribuye; sino á un malentendido sentimiento de generosa amistad hacia aquellos que conspiraban á su lado dándole aliento y valor y corriendo las mismas penosas eventualidades de su emigración.

Gacetas.

El Angel del hogar.—La acreditada revista de modas que con este título se publica en Madrid y que suspendió sus tareas hace algunos meses, ha vuelto á reanudarlas bajo la dirección de la conocida y fecunda escritora doña Maria del Pilar Sinués de Marco. He aquí el sumario del número que acabamos de recibir y que ostenta en la cabeza una vistosa vñeta. «El nuevo editor propietario de El Angel del hogar á los suscritores y al público.»—La Redacción á los mismos.—Tipos fehénicos.—La Maitre, por la señora Sinués de Marco.—La fé, por Bernardo Garcia.—Ejira de Mendoza, por V. d'art.—Ecos de Madrid, por Adelina.—Españacion y aplicación del «Martín», por Pamela. Con este número se ha repartido un lindo figurín y un pliego de La Galeria de mugeres célebres. Recomendamos eficazmente á nuestros suscritores El Angel del hogar que cuesta en provincias 25 rs. el trimestre, 52 el semestre y 100 el año.—La Administracion se encuentra en la calle de Corredera Baja 6.—2.—Madrid.

Acabamos de recibir una comunicacion de los Sres. Romero Leal, Galvan, Gundin, Macias y demás individuos del comité de Mérida en que se sirven noticiarnos la candidatura acordada en Castuera por mayoría de votos y que segun decimos en otro lugar se compone de los Sres. Figuerola, Nicolau, Garcia Ruiz y Sanchez Martinez. El comité manifiesta que hubiera deseado ver figurar en dicha candidatura el nombre de una respetable persona domiciliada en un pueblo del territorio; pero ha creído de su deber dar un público y solemne testimonio de abnegación y patriotismo, aceptando como acepta en todas sus partes dicha candidatura.

Obrando así el comité de Mérida, ha dado una prueba de los sentimientos liberales y conciliatorios que le animan.

Al entrar en prensa nuestro número senos ha remitido de Madrid la siguiente candidatura que el comité nacional de conciliación cree la mas aceptable para esta circunscripción.

- D. Adelardo Lopez de Ayala. D. Gerónimo Sanchez Borguella. D. José Portillo. D. Luis Gomez de Terán. D. Gabriel Suarez.

No sabemos porque el comité nacional se ha olvidado de nuestro amigo el Sr. Uña, que después de todo, creemos ha de ser elegido diputado.

CORRESPONDENCIA PENINSULAR Y AGENCIA TELEGRÁFICA.

Ballesta 16 bajo, Madrid.

Madrid 8 de Enero de 1869.

CRÓNICA DE LA REVOLUCION.

Hoy se ha dicho que la circular última del Sr. Sagasta de que ayer se ha ocupado, la prensa, no obedece al espíritu de imparcialidad con que se promete resolver la eleccion de monarca, si la forma monárquica resulta aproba para el gobierno de España, sino que responde á un cambio de los ministros respecto al candidato que se suponía para ellos mas afcto que ningun otro. Nada se dice de la persona que haya reemplazado al ministerio el vacío que en este caso habrá dejado el candidato desauiciado; pero, se asegura, es definitivo el rompimiento con el duque de Montpensier.

En oposición al espíritu del gobierno que parece no permitirle licitud de influir en las próximas elecciones, al una provincias se distinguen por su enervada lucha á los candidatos pertenecientes á la union liberal. Ya en las elecciones de ayuntamientos, en Madrid mismo se observó esta tendencia, pero nadie creía que llegara el dia en que con hoy sucede pudiera verdaderamente temerse que el gobierno no contara con el Congreso on mas parciales ciegameute afectos que algunos pocos de los que mas descuelan entre los Vicalvaristas.

Se ha dado alguna importancia al acto de haberse presentado hoy al Alcalde 1.º popular los oficiales del batallón de Voluntarios de la Libertad del que él es primer comandante. El hecho de haberse presentado la oficialidad con uniforme y dando á entender se halla completada la organización de Batallón hace creer que el Sr. Rivero espera no se lleve á cabo la nueva organización de la milicia de Madrid que concienzudamente se sabe no está compuesta de personas de un solo partido, como se dijo de la de Andalucía.

Paréceme que la comision que trabaja en el proyecto de organización del ejército con la base de supresion de quintas y reducción del contingente á 50000 hombres, lleva muy adelantados sus trabajos. Sin embargo, se propone en último término no reclamar ninguna me-

ores; en la gran mayoría de los distritos se votará á los hijos del país; los candidatos cuneros han caído en el mayor descrédito...

Lástima grande que en esta provincia no sea verdad tanta belleza.

A la mayor parte de los oficiales que se batieron en Alcolea á las órdenes de Novaliches, solo se les dió un ascenso; pero no han faltado algunos á quienes se les han otorgado dos.

¿Porqué no nos explica D. Juan Prim estos misterios?

Es inexacto cuanto se ha dicho en los últimos dias acerca de disturbios ocurridos en Fuente de Cantos, y de haberse levantado allí barricadas.

Los presos que á viva fuerza fueron sacados de la cárcel por los jornaleros, se han presentado voluntariamente á la autoridad.

Como creemos que nuestros abonados desearán tener noticias exactas de la reunion del comité monárquico de conciliación de Castuera, damos cabida al extracto de la sesion que confirmó á lo que anunciamos en el número anterior tuvo lugar el dia 8 de este mes en aquella localidad y que conviene sea conocida con todos sus detalles, de la generalidad del cuerpo electoral.

Representados los siete partidos judiciales de la circunscripción se nombraron dos comisiones; la una para presentar las bases de los acuerdos, y la segunda, nominadora, para proponer la candidatura de diputados á Cortes. Las bases presentadas por la comision fueron las siguientes.—Primera; que entren á componer la candidatura los tres elementos políticos que contribuyeron al glorioso alzamiento de Setiembre. Segunda; que los individuos propuestos gocen de independencia, y que sostengan ideas liberales conocidas. 3.ª Que contrajeran el deber de no admitir empleo retribuido por el Estado, defender los intereses de la provincia y del municipio, y que promuevan economías y disminución de impuestos; cuyas tres bases, fueron aprobadas por unanimidad. Nuestro amigo D. Carlos A. Ossorio propuso una nueva base, á saber: que atendida la mayor importancia de ciertos partidos judiciales, bajo el punto de vista numérico y para el caso en que la candidatura propuesta por la comision nominadora no fuese de conciliación, tal como el país la habria de considerar aceptable, concedida á dichos partidos judiciales el derecho de continuar la conciliación, embrando otro candidato cuya inclusion produjera el aumento armónico de los tres partidos revolucionarios. Esta proposición no fue admitida.

Cinco candidaturas han sido propuestas en dicho comité; la primera, que obtuvo el voto de la mayoría, la constituyeron los señores:

- D. Ignacio Sanchez Martinez, Unionista. D. Gregorio Garcia Ruiz, Republicano. D. Guillermo Nicolau, Progresista. Excmo. Sr. D. Laureano Figuerola, Progresista.

Los representantes del partido de Castuera, propusieron dos distintas, á saber:

- D. José Moreno Nieto, Unionista. D. Ignacio Sanchez Martinez. D. Manuel Gomez Maria, Democrata-monárquico. D. Guillermo Nicolau.

D. José Moreno Nieto. D. Ignacio Sanchez Martinez. D. Guillermo Nicolau. D. Gregorio Garcia Ruiz.

Los representantes de Mérida, propusieron á D. Gregorio Garcia Ruiz. D. Ignacio Sanchez Martinez. D. Guillermo Nicolau. D. Antonio Coca.

Los delegados del comité monárquico-democrático de Llerena, propusieron á D. Ignacio Sanchez Martinez. D. Guillermo Nicolau. D. Laureano Figuerola. D. Ambal A. Ossorio. Monárquico-democrata. En esta candidatura se escluyó al Sr. Garcia Ruiz, y para ello se fundaban sus autores en que, siendo republicano dicho individuo no debia ser aceptado en candidatura por un comité Monárquico de conciliación; antes bien debia completarse esta con el propuesto, Sr. A. Ossorio, Tal ha sido el resultado de la reunion electoral de la circunscripción de Castuera. No obstante es seguro que los señores Figuerola, Nicolau, Ruiz y Sanchez Martinez, que no han obtenido mayoría tendrán que luchar con otras candidaturas; y una prueba de esto es que ya ha empezado á circular por la circunscripción una, compuesta de los Sres. don Adelardo Lopez de Ayala, D. José Moreno Nieto, D. Manuel Gomez Maria y D. Juan Andrés Bueno.

Deseamos á Jeremias todo linage de felicidades y cuidaremos de anunciarlo en la seccion correspondiente.

Nuestro colega La Voz del Siglo cree que la intransigencia y el exclusivismo que ha habido en este distrito respecto á la cuestion electoral, son causa de que en esta capital hayan surgido á última hora cinco candidaturas; y con este motivo escribe lo siguiente, que nos complacemos en reproducir.

«Sin embargo, parece que nada será bastante á privar al pueblo extremeño de sus candidatos naturales y de representantes tan ilustrados como el Sr. Tercero y Torrado y el Sr. Sanchez Borguella, que son honra de su provincia ó han hecho servicios señalados á la revolucion.»

Las cinco candidaturas que segun La Voz del Siglo se han formado en esta circunscripción además de la que componen los señores Lopez de Ayala, Montero, Fernandez de Soria, Gomez de Terán y Bueno, son los siguientes:

- D. Gabriel Suarez, D. José Portillo. D. Gerónimo Sanchez Borguella, D. Juan Uña, D. Roque Barcia.

D. Adelardo Lopez de Ayala, D. Facundo Infante, D. Gerónimo Sanchez Borguella, D. Ramon Topete, D. Lope Gisbert.

D. Facundo Infante, D. Juan Uña, D. Gerónimo Sanchez Borguella, D. Simon Fons, D. Adelardo Lopez Ayala.

D. José Garcia Tercero D. Facundo Infante y D. Juan Uña en combinacion con otros candidatos.

D. Adelardo Lopez de Ayala, D. Facundo Infante, D. Carlos Ramirez, D. Guillermo Nicolau y D. José Alvarez Nuñez.

Dice El Imparcial en su número del dia 9, que tiene grandes probabilidades de ser elegido candidato por esta circunscripción nuestro amigo el ilustrado joven D. Luis Gomez de Terán, abogado del colegio de Madrid.

Las noticias que en este asunto tiene LA CRÓNICA están conformes con las de El Imparcial.

En la tarde del domingo se reunió en la plaza de toros el partido republicano de esta capital, concurriendo mas de 1000 personas.

Hicieron uso de la palabra los ciudadanos Pico Dominguez y Rivera. Delgado y quedó proclamada la candidatura para diputados de los señores Pizarra (D. Fernando) Barcia, Vidal Soler y Pico.

El Sr. D. Saturnino Martinez, de Alcañiz, única persona de la provincia que figuraba en la candidatura puramente republicana, acordada há poco dias por el comité de esta capital, manifestó impuntado por una modestia que de honra que no se crea con los títulos suficientes para aspirar á la representación del país. Sin duda por este motivo el nombre del Sr. Martinez ha sido sustituido con el del Sr. Pierrad.

Nuestro apreciable colega La Discusion publica en su número del 10 y con el epigrafe de Crónica electoral un artículo del que entresacamos el siguiente párrafo

«Dos hechos principales observamos en el movimiento electoral de las provincias, y las dos merecen nuestra atención y probacion mas completa. Por punto general, cada localidad votará las personas que sean mas conocidas de los elec-



# Seccion de anuncios.

## FELIX VAZQUEZ

establecido en D. Benito, calle de Palacios, núm. 14, rebaja bolas de billar y al torno trabaja á lo salomónico, rampa y toda clase de figuras por difíciles que sean.

## AGUA PURGANTE DE LOECHES.

Con el uso de esta agua mineral — medicinal — se obtienen curaciones rápidas en la debilidad y dolor de estómago, en las digestiones difíciles por acumulación de materias saburrales ó mucosas en el estómago ó intestinos.

Su acción curativa en los infartos del hígado, del bazo y del mesenterio está demostrada por numerosas observaciones, así como en la ictericia y estreñimiento pertinaz.

Sus efectos son también maravillosos en las herpes, eczemas, y en general en todas las enfermedades de la piel.

Precios. 6 rs. botella. — Botica de Orduña, plaza de San Juan núm. 11.

Gerónimo José de Brito, comisionado para compra ó venta de cereales. — Terrero de Trigo, número 25. — Lisboa.

FABRICA de tubos y planchas de plomo en Madrid, de Manuel Leon: Infantes 11.

## EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

El encargado en esta capital de la recaudacion y entrega de recibos, lo es D. Geronimo Orduña Sanchez, que habita Plaza de San Juan núm. 11.

## DEUDA DEL ESTADO.

Don Antonio Algaba, compra los títulos y créditos liquidados de la del Personal, y todo el demás papel negociable que no se halle caducado. Badajoz, Padres 24.

## FOTOGRAFIA MADRILEÑA.

del pintor y fotógrafo Angulo, Campo de San Juan, con entrada por la Calle de San Blas, núm. 2.

## NOVEDAD.

Se ha mejorado la elaboración de los retratos, y en especial, los de

4 RS. EL PRIMERO Y 3 LAS COPIAS. Y 12 RS. 6 TARGETAS.

á fin de que se hallen á la altura de los que se espandan en los principales establecimientos de Madrid.

También se elaboran de otra clase superior poco general.

Por 12 rs. el primero, y copias, 4.

En esmalte permanente 30 rs. el primero y 8 las copias.

Amplificaciones ó retratos en lienzo, iluminados al óleo, tamaño del natural, 600 rs., y en cartulina, sin iluminar, 160.

Se iluminan targetas con colores transparentes.

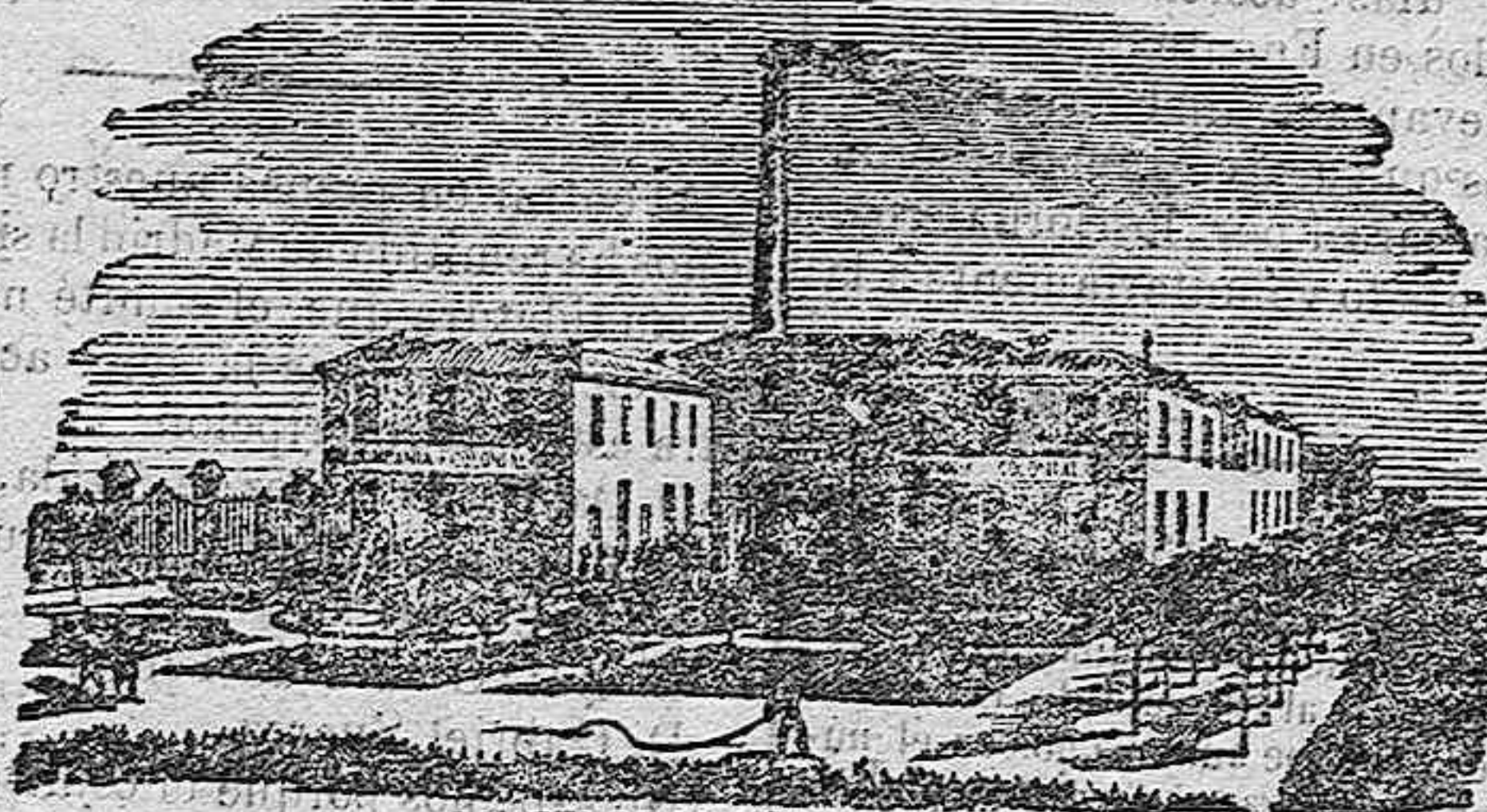
# CHOCOLATES

FABRICA-MODELO

## DE LA COMPANIA COLONIAL.

14 AÑOS DE EXISTENCIA

ONCE MEDALLAS DE PREMIO.



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

## CAFÉS, TÉS, TAPIOCA

DE TODAS CLASES.

Depósito General y Oficinas, calle Mayor, 18 y 20. SUCURSAL, MONTERA, 8. MADRID.

## Colegio de San Valeriano.

Este Colegio, recientemente establecido en Badajoz, proporciona á los jóvenes de la provincia un trato esmerado y el estudio de las asignaturas comprendidas en la primera serie de la segunda enseñanza. — Las cátedras están desempeñadas por los señores que á continuación se expresan:

- D. JOSÉ REMON. — Aritmética y Álgebra, Geometría y Trigonometría.
- D. FRANCISCO CACHARRON. — Latin, Geografía e Historia.
- D. SILVENTRE ESCOLAR. — Latin, Retórica y Poética.
- D. VALERIANO ORDOÑEZ. — Historia natural Física, Química, Fisiología é Higiene.
- D. TOMÁS ROMERO DE CASTILLA. — Psicología, Lógica, Filosofía moral.

Los alumnos internos que reciban la enseñanza en el Instituto, satisfarán por gastos de alimentación 240 rs. mensuales.

Los que además de la alimentación reciban la educación literaria en el Colegio satisfarán 360 rs.

Los alumnos externos satisfarán por la enseñanza de

Una asignatura.	80 rs.
De dos	120
De tres	160

## COMPANIA DE SEGUROS MUTUOS.

### LA PATERNAL.

Sobre la vida.

Autorizada por real orden de 2 de Julio de 1860. Centro directivo, en Sevilla calle de la Cuna, núm. 40. Al frente de ellas se encuentra una Junta de Gobierno compuesta de socios de reconocido arraigo, y del delegado del Gobierno que interviene todos los actos de las compañías.

Situación de las mismas en 31 de Agosto de 1866.

PATERNAL. — Número de suscritores, 4.417. capital suscrito, 4.924,167.280; Depositado en el Banco, 8.276,000 rs. vellón.

BETICA. — Número de suscritores, 5451: capital responsable 118,487.437 reales con 25 milésimas.

El Subdirector principal y Banquero de estas compañías en las provincias de Extremadura, lo es D. Agustin Hurtado de Mendoza; su oficina está establecida en esta ciudad, calle del Granada, núm. 31, donde estarán de manifiesto los prospectos y estatutos de estas compañías.

### LA BETICA.

Contra incendios.

## DAVID B. PARSONS.

Máquinas agrícolas.

CALLE DEL PRÁDO, 4, MADRID.

Segadoras de brazo automático de Vood, 3.000 rs.

Guadoras de yerba del mismo, 2.860

Bombas Norte-americanas é inglesas de todas clases y para todas profundidades, desde 7 duros en adelante.

Prensas de uvas y pisadoras separadoras, molino, harineros, cernedores, etc. etc.

## ROB ROYVEAN LAFFECTEUR.

De una digestion facil, grato al paladar y al olfato, esta recomendado para curar radicalmente las enfermedades estomacales, úlceras, sarna, degenerada, escrófulas etc. es tambien un poderoso de purativo.

Precio de cada botella 40 rs. — Botica de Orduña, Plaza de San Juan, número 11.

## ANTIBOTO ESTOMACAL

que ha dado los mejores resultados en la curacion de las gastralgias mas rebeldes é inveteradas

Se tomará en ayunas en esta forma: al levantarse la mitad de la botella; se pasea despues una hora y despues se toma la otra mitad.

Despues de tres dias se toma la segunda botella y si la afeccion fuese pertinaz basia otra tercera para conseguir la curacion completa.

Precio de la botella 40 rs.

Depósito en Madrid. — Oficina de farmacia de Sanchez Ocaña. — Príncipe 13 — En Badajoz farmacia de Ordoñez (D. Valeriano) Adrian 9.

## JEREMIAS.

Periódico político diario ilustrado con candidaturas.

Director, D. Juan Martinez Villegas, —dibujante Ortega.

Precios de suscripcion en provincias, 24 rs. trimestre.

Administración Bola 3, —principal, —Madrid.

ACADEMIA DE DIBUJO NATURAL Y ADORNO, CON DOS CLASES, PARA AMBOS SEXOS. CALLE DE S. BLAS, NÚM. 21.

## EL PINTOR DE HISTORIA

y retrato, D. G. Angulo, persuadido; de hoy mas que nunca se hace indispensable la parte instructiva en la educación de la juventud de ambos sexos; por el progreso de la civilizacion social; y siendo el dibujo natural más ó menos indispensable á todas las clases de la sociedad, ofrece su estudio á las siguientes

Horas de clases.

Para señoritas: de 3 á 5 de la tarde. Para hombres: de 6 á 8 de la noche.

Retribucion mensual: 20 rs. con el material.

## FABRICA

de planchas y tubos continuos de plomo: Fuencarral, 24, Madrid. Viuda de R. Bonaplata. GRAN FABRICA DE CONSERVAS